

OTOSÍ No. 01 POR EL CUAL SE MODIFICA EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 2006 - 0088 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX NIT. 899.999.035.-7 Y LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO "COOPSERVIMOS" NIT 809011829-0 - HOY COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO EMPRESARIAL COOPSERVIMOS.

"FONDO INDIVIDUAL COOPSERVIMOS"

Entre los suscritos a saber, por una parte, **JAVIER ANDRÉS GALVIS MORENO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.134.465 expedida en Bogotá, en su calidad de Vicepresidente de Fondos en Administración nombrado mediante la Resolución N° 0539 del 16 de julio de 2013, posesionado mediante Acta N° 31 del 5° de agosto de 2013, delegado para contratar de conformidad con el numeral 1 artículo 4° de la Resolución No. 0405 del 31 de mayo de 2013, quien actúa en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - MARIANO OSPINA PÉREZ - ICETEX**, entidad financiera de naturaleza especial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, creada por el Decreto Ley 2586 de 1950, reorganizada por el Decreto Ley N° 3155 de 1968, transformada mediante la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005 y reestructurada por el Decreto 380 del 12 de febrero de 2007, con NIT No. 899.999.035-7 y quien para efectos del presente documento se denominará **EL ICETEX** por una parte, y por la otra, **PEPE CÁCERES GARCÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 6.023.333 expedida en Venadillo (Tolima), quien en su calidad de Gerente, actúa en nombre y representación de **LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO EMPRESARIAL COOPSERVIMOS NIT 809011829-0**, persona jurídica de derecho privado, empresa asociativa sin ánimo de lucro, constituida por Acta No. 00001 del 07 de julio de 2003, otorgada en Asamblea Constitutiva, inscrita en la Cámara de Comercio de Ibagué el 25 de noviembre de 2003, bajo el número 0007598 del libro I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro según consta en los considerandos del Convenio Principal 2009/0001, y por certificación ya reconocidas del 20 de febrero de 2012, otorgada en la Superintendencia de la Economía Solidaria, inscrita en la Cámara de Comercio de Ibagué el 28 de marzo de 2012 bajo el número 00000050 del libro III del Registro de la Economía Solidaria fue inscrita la entidad denominada COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOPSERVIMOS, que así mismo la Cooperativa cambió su nombre por el de: **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO EMPRESARIAL COOPSERVIMOS**, de acuerdo con el Acta No. 0000017 del 16 de abril de 2012, otorgado en la Asamblea de Asociados, inscrita en la Cámara de Comercio el 23 de enero de 2013, bajo el número: 00000509 del Libro III del Registro de la Economía Solidaria, según consta en el Certificado de Existencia de Entidades Sin Ánimo de Lucro de la Cámara de Comercio de Ibagué No.S0504636 del día 20 de junio de 2013, y quien en adelante y para todos los efectos del presente documento se denominará **LA COOPERATIVA**, hemos convenido modificar la Razón Social del **CONSTITUYENTE**, del presente convenio modificatorio N° 01 al Convenio N° 2006 - 0088 **"FONDO INDIVIDUAL "COOPSERVIMOS" 120499**, previa las siguientes consideraciones: **1.** Que el día trece (13) de octubre de 2006 se suscribió entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ - ICETEX y la



OTROSÍ No. 01 POR EL CUAL SE MODIFICA EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 2006 - 0088 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX NIT. 899.999.035.-7 Y LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO "COOPSERVIMOS" NIT 809011829-0 - HOY COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO EMPRESARIAL COOPSERVIMOS.

"FONDO INDIVIDUAL COOPSERVIMOS"

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO "COOPSERVIMOS" el Convenio N° 2006 - 0088 denominado "FONDO INDIVIDUAL COOPSERVIMOS" cuyo objeto es la "Constitución de un Fondo en Administración Individual, denominado FONDO INDIVIDUAL COOPSERVIMOS con los recursos entregados por el CONSTITUYENTE al ICETEX, quien actuará como administrador y mandatario". 2. Que la finalidad inicialmente establecida del Fondo es "exclusivamente el otorgamiento de subsidios educativos para la creación de cupos escolares en educación formal básica y media, para los asociados, hijos de los asociados y cónyuges o compañeros permanentes de los asociados del CONSTITUYENTE de estratos 1, 2 y 3. PARAGRAFO 1: Los recursos del Fondo se destinarán a cubrir los costos de: a) Matrícula b) Pensión c) Textos d) Materiales e) Uniformes f) Transporte. PARÁGRAFO SEGUNDO: La población de estrato 3 podrá acceder al subsidio educativo solo hasta el 50% de los costos de matrícula". 3. Que el Fondo se constituyó por la suma de **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$137.747.835.00)**. 4. Que según la Cláusula Sexta del Convenio Principal No.2006/0088 el Convenio tendrá una duración de cinco (5) años, o hasta el agotamiento de la partida, término contado a partir de la fecha de perfeccionamiento, con el fin de garantizar la sostenibilidad de las cohortes. El Convenio se prorrogará automáticamente por el término anteriormente señalado, salvo manifestación expresa en contrario de alguna de las partes. 5. Que mediante oficio con número de radicación 2013023052- R del 2013/06/18, el Gerente de LA COOPERATIVA COOPSERVIMOS, en su calidad de Representante Legal solicita que a partir de la fecha se modifique la **RAZÓN SOCIAL DE LA COOPERATIVA, de COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOPSERVIMOS** por el de: **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO EMPRESARIAL COOPSERVIMOS**, de acuerdo con el Acta No. 0000017 del 16 de abril de 2012, otorgado en la Asamblea de Asociados, inscrita en la Cámara de Comercio el 23 de enero de 2013, bajo el número: 00000509 del Libro III del Registro de la Economía Solidaria, según consta en el Certificado de Existencia de Entidades Sin Ánimo de Lucro de la Cámara de Comercio de Ibagué No.S0504636 del día 20 de junio de 2013. 6. Que mediante Memorando VFA - 7000- 0866 y Ficha Técnica F-195 de Convenios de fecha 20 de junio de 2013, la Vicepresidencia de Fondos en Administración remite a la Secretaria General del ICETEX la documentación relacionada con la modificación de la razón social de la Cooperativa. Con base en las anteriores consideraciones las partes proceden a celebrar el presente documento el cual se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO:** El objeto del presente documento es modificar la **RAZÓN SOCIAL DE LA COOPERATIVA, de COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOPSERVIMOS** por el de: **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO EMPRESARIAL COOPSERVIMOS**, de acuerdo con el Acta No. 0000017 del 16 de abril de 2012, otorgado en la Asamblea de



OTROSÍ No. 01 POR EL CUAL SE MODIFICA EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 2006 - 0088 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX NIT. 899.999.035.-7 Y LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO "COOPSERVIMOS" NIT 809011829-0 - HOY COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO EMPRESARIAL COOPSERVIMOS.

"FONDO INDIVIDUAL COOPSERVIMOS"


Asociados, inscrita en la Cámara de Comercio el 23 de enero de 2013, bajo el número: 00000509 del Libro III del Registro de la Economía Solidaria, según consta en el Certificado de Existencia de Entidades Sin Ánimo de Lucro de la Cámara de Comercio de Ibagué No.S0504636 del día 20 de junio de 2013. **CLÁUSULA SEGUNDA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás cláusulas del Convenio principal suscrito entre las partes que no se modifican ni adicionaron seguirán vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las mismas. **CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente documento se perfecciona con la firma de Las Partes. Para constancia de todo lo anterior se firma el día 13 SEP 2013

POR EL ICETEX


JAVIER ANDRÉS GALVIS MORENO
Vicepresidente de Fondos en Administración
ICETEX

POR LA COOPERATIVA


PEPE CÁCERES GARCÍA
Gerente
COOPSERVIMOS

 Proyectó: Ingrid Marcela Garavito Urrea / Abogada Grupo Contratación
Revisó: Camilo Devia Neira / Coordinador Grupo Contratación